



RES - 2023 - 31 - D-ART # UNNE

VISTO:

El expediente N° 80-2023-00874; y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo se tramita el pago a la firma LUIS A. CUADRADO referido a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 034/2023, llamada para la *“Adquisición de mobiliario destinado a diversas áreas de la FADyCC”*;

Que, a Fs. 266 obra el Acta de Recepción N° 066/2023, suscripta por los integrantes de la Comisión Receptora de Bienes, designada por Resolución N° 200/22-D-, quienes recibieron de conformidad los bienes adquiridos;

Que, a Fs. 264 se agrega el original del tique factura “B” N° 00035 – 00010562, correspondiente a la firma LUIS A. CUADRADO;

Que, en el Segundo Llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 034/2023, se declararon fracasados los renglones N° 20 y 23 y desiertos los renglones N° 1 y 15, por lo que la Dirección de Gestión Económico – Financiera solicita se autorice un nuevo procedimiento de adquisición de bienes;

Que, por ello la División Compras sugiere a Fs. 267 se proceda a un tercer llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 034/2023, solicitando la aprobación del Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones de los Bienes, obrante a Fs. 268/277;

Que, resulta procedente aprobar dicho Pliego y autorizar el tercer llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 034/2023;

Que, la Dirección de Gestión Económico – Financiera ha procedido a la imputación presupuestaria preventiva correspondiente;

Que, la presente medida se toma en virtud de las atribuciones conferidas al suscripto por el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste.



**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARTES, DISEÑO Y CIENCIAS DE LA CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1º- LIQUIDAR la suma de **PESOS DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA** (\$ 2.078.160,00) a la firma **LUIS A. CUADRADO** - CUIT N° 20-07914551-4, referida a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 034/2023, llamada para la "*Adquisición de mobiliario destinado a diversas áreas de la FADyCC*".

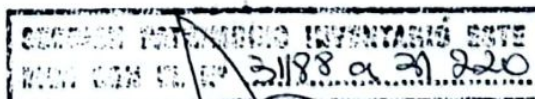
Art. 2º- AUTORIZAR el tercer llamado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 034/2023, para la "*Adquisición de mobiliario destinado a diversas áreas de la FADyCC*" y **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y Especificación de los Bienes, obrantes en el presente expediente (Fs. 268 a 277).

Art. 3º- IMPUTAR la suma expresada en el Art. 1º al *inciso 4.3* del Presupuesto vigente de la Facultad de Artes, Diseño y Ciencias de la Cultura - Ejercicio 2023, a financiarse con Fuente 16 - Economía de Ejercicios Anteriores.

Art. 4º- REGISTRAR, comunicar y archivar.

DR. RICARDO DANIEL FOGAR
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MGTER. FEDERICO ALFREDO VEIRAVÉ
DECANO




Paola C. Maffino
Tec. Sup. Administración
Jefe de Supervisión en Área Patrimonio
FADyCC - U.N.N.E.